



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, quince de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Hipotecario
Demandante	Javier de Jesús Giraldo Garcés
Demandado	Augusto Cartagena Sánchez
Radicado	No. 05001 31 03 005 2006 00195 00
Asunto	Auto de trámite

Desarchivado como se encuentra el presente proceso se deja en secretaria a disposición del interesado.

De otro lado, y según lo manifestado por el apoderado del demandado en el anterior escrito, se expedirá un nuevo el oficio para efectos de cancelar la medida de embargo que recae sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria No. 001-662681.

Se reconoce personería al Dr. Carlos Arturo Herrera Echavarría, abogado en ejercicio, para que represente al demandado en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

**Rafael Antonio Matos Rodelo
Juez Circuito
Civil 005
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ef46543d344f85162543420f6846a77c73f45ee8dd2206798e4f5aea9b1bfda2

Documento generado en 15/09/2021 03:19:11 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**